

BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE CONCURSO DE LA OCTAVA MUESTRA DE TEATRO LA LITERA/ LA LLITERA

1.-OBJETO DE LAS BASES

La Comarca de la Litera a través del área de Cultura convoca la fase concurso de la octava Muestra de Teatro de La Litera/Llitera.

2- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos los grupos de teatro amateur y semiprofesional que acrediten no más de 2 años como grupo profesional, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Procedan de las Comunidades Autónomas que integran la región de la Antigua Corona de Aragón :
 - Aragón
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Islas Baleares
- la obra que representen tenga una duración entre 60 y 90 minutos
- tengan permiso de la Sociedad General de Autores de España para la representación de su obra
- las representaciones podrán ser en castellano, aragonés y catalán indistintamente
- aporten decorado y montaje propio

3- COMPATIBILIDAD .

La participación en este concurso y adjudicación de estos premios son compatibles con cualquier otra participación en otro festival y subvención y/o con cualquier otro premio otorgados por cualquier Administración Pública o entidad privada.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y CRITERIOS DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

Los integrantes del jurado técnico, designado previamente por la organización serán los encargados de elaborar la propuesta técnica a la Comisión informativa de Cultura, quien en uso de sus competencias dictaminará la propuesta de grupos que participarán en la fase concurso con un máximo de 6 grupos.

5.- DOCUMENTACIÓN

Los grupos que optan a la fase concurso deben presentar la documentación siguiente:

5.1 - Solicitud de participación en la Muestra de Teatro dirigida al Consejero de cultura de la Comarca de la Litera. (modelo general que se facilitará)

5.2 - Currículum artístico

5.3 - Ejemplar o copia íntegra de la obra

5.4 - Dirección, reparto y montaje

5.5 - Audiovisual de la puesta en escena.

5.6 - Dossier fotográfico de la puesta en escena, críticas de prensa (si tienen)

5.7 - Sinopsis de la obra

6.- PLAZO Y LUGAR

6.1- Lugar y plazo de inscripción

La documentación deberá hacerse llegar personalmente o por correo, a Comarca de La Litera/ La Llitera, Area de Cultura, sita en C/ Lérida, 2 22550 Tamarite de Litera (Huesca).

El plazo de inscripción finaliza el **4 de Octubre de 2006**.

6.2- Lugar y plazo de realización

La fase concurso de la 8ª Muestra de Teatro "La Litera" se desarrollará en las localidades de Binéfar, Tamarite, Alcampell y Altoricón durante los días 17, 18, 19, 25 y 26 de Noviembre y los días 1, 2 y 3 de Diciembre.

7- SUBVENCIÓN POR PARTICIPACIÓN

Cada grupo participante en la fase concurso recibirá una subvención de **600 €**

El importe económico de las subvenciones por participación en la fase concurso, será a cargo de la partida **451-22678 "Muestra de Teatro"**, del Presupuesto General de la Comarca de la Litera/Llitera.

8- CONCESIÓN DE LOS PREMIOS.

El "Jurado Técnico" estará constituido por tres expertos profesionales relacionados con el mundo del teatro y residentes en nuestra Comarca que junto con la Comisión Informativa de Cultura y el Consejero Delegado del área, que actuará en calidad de presidente del jurado, asistirán a todos los espectáculos de la fase concurso, y posteriormente emitirán propuesta técnica elevándola a la Presidencia de la Comarca para su concesión.

Se establecen como criterios de concesión de los premios:

- Coherencia y cohesión interpretativa grupal
- Compenetración entre actores y personal técnico
- Puesta en escena
- Dirección
- Interpretación
- Ritmo
- Obra en conjunto
- Gustos personales
- Otras que determinen el jurado

Si a opinión del "Jurado Técnico", las obras presentadas no tienen suficiente calidad, los premios pueden ser declarados desiertos.

El premio especial del público se propondrá en base a la propuesta recibida por la Comisión de Cultura tras el recuento de los votos emitidos por el público asistente a las representaciones.

9 - CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios en metálico y trofeos

- Premios:

-Mejor grupo calificado	1.000 € y Trofeo
-Mejor montaje escénico	600 € y Trofeo
-Premio especial del público	300 € y Trofeo
-Mejor dirección	120 € y Trofeo
-Mejor actor principal	120 € y Trofeo
-Mejor actriz principal	120 € y Trofeo

-Mejor actor de reparto	80 € y Trofeo
-Mejor actriz de reparto	80 € y Trofeo

Cada grupo podrá beneficiarse de más de un premio.

La participación en estos programas se verán regidas por las normas que establecen la propia organización de los mismos.

El resultado se dará a conocer a todos los participantes y medios de comunicación en acto público.

El importe económico de los premios a otorgar, será a cargo de la partida **451-22678 "Muestra de Teatro"**, del Presupuesto General de la Comarca de la Litera/Illitera.

10.- OTRAS DETERMINACIONES

Si por alguna razón o causa justificada, un grupo seleccionado no pudiera participar en la muestra, deberá comunicarlo a la Organización a la mayor brevedad posible.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Los grupos no seleccionados podrán recoger el material enviado durante los 15 días siguientes a la selección, si es por correo, contra reembolso.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que le parezcan convenientes para el funcionamiento del concurso.

En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación lo dispuesto en la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el R.E.B.A.S.O., aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre y demás disposiciones de aplicación a los Entes Locales.